

Convocatoria Ordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de alumnado para participar en actividades de movilidad en el marco del proyecto Erasmus+ KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación N.º 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Objeto.

El objeto de este documento es informar sobre el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 10 movilidades para alumnos y alumnas de 6.^º de Educación Primaria del CEIP La Moraña de Arévalo (Ávila), financiadas por el programa Erasmus+ de la Unión Europea.

1.2. La movilidad tiene como finalidad fomentar la internacionalización del alumnado, promoviendo su formación académica y personal a través de una experiencia educativa en el extranjero (Francia). Asimismo, se pretende impulsar sus competencias lingüística, plurilingüe y sociocultural, favoreciendo la autonomía y la participación activa, así como la creación de lazos de cooperación con alumnado de otros países.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Se ofertan diez plazas de movilidad de alumnado con las siguientes características:

MOVILIDAD DE ALUMNADO

ACTIVIDAD: MOVILIDAD DE ALUMNADO A FRANCIA.

- Lugar: Le Poujol-sur-Orb (Francia).
- Duración: 7 días (5 movilidad alumnado +2 de viaje).
- Fecha de realización: Tercer trimestre (06/04/2026 – 12/04/2026)
- Idioma de trabajo: Inglés, español y francés.
- Perfil de los participantes: Alumnado de 6^º de Educación Primaria del CEIP La Moraña.
- Se convocan un total de diez plazas que se distribuyen de la siguiente manera:

- Cuatro plazas ordinarias para alumnado del grupo 6^ºA
- Cuatro plazas ordinarias para alumnado del grupo 6^ºB
- Dos plazas adicionales (una para 6^º A y otra para 6^º B), que se suman a las ocho anteriores y se reservan para alumnado que cumpla con los requisitos de apoyo a la inclusión descritos en el programa Erasmus+ (ver punto 4.2 de esta convocatoria).

En caso de que alguna de estas plazas no se cubra, se ofertará como plaza ordinaria.

- Existen unos requisitos mínimos y un baremo de participación recogidos en el Plan de Internacionalización del CEIP La Moraña.
- Medio de transporte: tren/autocar/taxi/a pie.
- En el caso de que alguno de los alumnos seleccionados renuncie o no pueda finalmente realizar la movilidad por cualquier causa, la plaza se adjudicará al siguiente candidato según el orden de puntuación obtenido en el baremo, respetando en todo momento la lista de suplentes.

En el caso de que no se cubran todas las vacantes, las excedentes quedarán desiertas.

2.2. Actividades:

Durante la movilidad, los alumnos participarán durante una semana en actividades escolares y de convivencia con alumnado francés, usando el inglés como lengua vehicular, ya que es el idioma que ambos grupos estudian y comparten. Asistirán a clases y talleres conjuntos, realizarán visitas culturales y trabajarán en pequeños proyectos cooperativos, todo ello orientado a mejorar sus competencias lingüísticas, sociales y culturales y a fomentar su autonomía.

Además, esta movilidad beneficia a todo el alumnado de 6.^º, ya que durante los meses previos y posteriores todos participarán en un proyecto eTwinning vinculado a la experiencia, lo que permitirá que toda la clase se implique en el intercambio y en el aprendizaje internacional.

3.- CUANTÍAS Y CONDICIONES DE LA SUBVENCIÓN.

El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento y manutención del alumnado hasta un máximo de 853€ por persona.

Dentro de este presupuesto se incluirán también los gastos derivados de la realización de las actividades programadas durante la movilidad.

Las familias tendrán que abonar la cantidad de 100€ en concepto de posibles contingencias que puedan ocurrir durante el viaje. En caso de que no sea necesario su uso, se les devolverá dicha cantidad o lo que exceda.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

4.1.- Requisitos generales para las plazas ordinarias y para las plazas reservadas para alumnado con menos oportunidades:

- Estar matriculado en el sexto curso de educación primaria en el CEIP La Moraña.
- Poseer nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus + de la Unión Europea. En caso de estudiantes que no posean la nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus+, acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad que le permita el desarrollo de esta, así como de la documentación necesaria para poder viajar al país de destino.

- El alumno deberá presentar una carta de motivación explicando las razones por las que quiere participar en la movilidad y por qué es una persona idónea para ello. Esta carta se valorará de acuerdo con la rúbrica que se detalla en el plan de Internacionalización del CEIP La Moraña y que se recoge en el Anexo II.
- No haber recibido amonestación escrita por acumulación de partes de incidencias durante el curso en el que se realiza la movilidad.
- No haber sido sancionado con medidas importantes (expulsión, modificación temporal del horario lectivo, supresión del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares, cambio de grupo, supresión del derecho de asistir a determinadas clases, adopción de medidas cautelares o expediente sancionador), calificadas en el RRI como “gravemente perjudiciales para la convivencia del centro” durante el curso de la movilidad o los dos anteriores. En ese caso quedará excluido de la participación en las movilidades.

4.2.- Requisitos específicos para las plazas reservadas para el apoyo a la inclusión:

El alumnado que quiera optar a este tipo de vacantes deberá encontrarse en alguna o algunas de estas situaciones, que deberán ser debidamente justificadas:

Perfil de participantes	Modo de justificación
Discapacidad	<p>Certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente (CCAA) que presenten una discapacidad reconocida.</p> <p>Se valorará el hecho de tener una solicitud abierta para el reconocimiento de la discapacidad, con informes médicos, psicológicos y psiquiátricos o de entidades sociales.</p>
Dificultades Educativas y Formativas	<p>Informes preceptivos de los equipos de orientación en centros educativos o autoridades y orientación educativa y psicopedagógica de las Delegaciones de educación, y en su caso, tener un protocolo abierto por el centro previo a la solicitud.</p>
Obstáculos socioeconómicos	<p>Ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco.</p> <p>Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores), según la denominación</p>

	<p>adoptada en cada Comunidad Autónoma. Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social. Familias numerosas o monoparentales. Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente. Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos. Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo. Certificación de ser persona tutelada por la Administración. Beneficiario de beca de comedor / libros. Acreditación de situación de aquellas personas que no pueden acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en la justificación del perfil, por alguna de las siguientes causas: falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento o haber agotado el periodo máximo de percepción legalmente establecido.</p>
Obstáculos geográficos	<p>Certificado de empadronamiento. Certificado de estudios en el centro educativo.</p>
Problemas de salud	<p>Certificación de situación de salud física que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente. Certificación de situación de salud mental que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe de Salud Mental. Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente.</p>
Diferencias culturales	<p>Resolución de condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de estudiantes entrantes. Además, en Formación profesional, Educación escolar y Educación de personas adultas: Condición de pertenencia a otra etnia (certificado, en este caso, por servicios sociales). Informe del Departamento de Orientación del</p>

	centro educativo.
Discriminación por motivos relacionados con el género, la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad o factores interseccionales.	Certificación de la administración competente e Informe del Departamento de Orientación justificando este obstáculo.

Fuente: [Infografía_inclusioon_2024](#)

5.-SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN

5.1. Solicitud. Los alumnos que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario que aparece en el Anexo I de esta convocatoria firmado por ambos tutores legales. En caso de solo existir un tutor legal, se presentará la documentación que así lo certifica.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los tutores legales deberán presentar documentación que justifique los datos recogidos en el formulario.

5.3. Plazo de presentación: Del 26 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026.

5.4. Los participantes enviarán una carta de motivación explicando por qué quieren participar en esta actividad de movilidad y dando motivos para ser elegidos. Este requisito es imprescindible. Esta carta se valorará para la puntuación en el baremo y será valorada de acuerdo con la rúbrica del Anexo II.

6.-COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por la Comisión Internacionalización/Erasmus constituida en el centro educativo, además de las docentes acompañantes y las tutoras de 6º de E. Primaria.

La comisión de selección publicará la resolución provisional en la web del centro. Existirá un plazo de reclamaciones de 2 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por la comisión dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

7.1. En primer lugar, se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de cada una de las vacantes.

7.2. El resto de las plazas existentes se distribuirán en base al baremo siguiente, recogido en el Plan de Internacionalización del Centro:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
1.Expediente académico* (Hasta 3 puntos)	1.1. Calificación media de las áreas bilingües.	Sobresaliente	2 puntos
		Notable	1 punto
		Suficiente- Bien	0,5 puntos
2. Por actitud e implicación en la vida del centro	1.2. Por haber superado todas las áreas del curso anterior.		1 punto
	2.1. Por participar en la actividad de expresión escrita con temática de Halloween.		1 punto
	2.2. Participar en el concurso de microrrelatos en su modalidad en inglés.		1 punto
	2.3. Por participar en el CRIE bilingüe de Almazán (0,5 por curso).		0,5 puntos
	2.4. Participación activa en los proyectos eTwinning.		2 puntos
	2.4. Por ausencia de partes disciplinarios.	Por no tener ningún parte disciplinario en el curso de la movilidad.	0,5 puntos
		Por no tener ningún parte disciplinario en los dos cursos anteriores a la movilidad.	1 punto
	2.5. Por haber acogido alumnado o voluntarios extranjeros.		1 punto

3. Criterios de igualdad de oportunidades e inclusión	3.1. Por ser la primera vez que opta a una movilidad.	1 punto
	3.2. Por haber optado con anterioridad a una movilidad y haber quedado fuera por puntuación (sólo aplicable una vez)	2 puntos
	3.3. Por ser alumnado beneficiario de las becas y ayudas al estudio (RELEO+)	1 punto
	3.4. Por ser alumnado ACNEE	1 punto
	3.5. Alumno con pocas oportunidades de internacionalización extraescolar (informe del profesorado).	2 puntos
4.Criterio de adecuación y motivación del alumnado	4.1. Valoración de la carta de motivación según la rúbrica adjunta (anexo II).	Hasta 3 puntos
	4.2. Informe del equipo docente de acuerdo con la rúbrica adjunta (anexo III).	Hasta 3 puntos

* Al ser la mejora de la competencia lingüística y plurilingüe (inglés) uno de los objetivos del nuestro Plan Erasmus, en el apartado 1.1. se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en las áreas bilingües (Natural, Science, Social Science, Literacy y Arts and Crafts). En el apartado 1.2. se tendrán en cuenta las calificaciones de todas las áreas.

7.3. En caso de igualdad de puntuación se realizará un sorteo entre los alumnos empatados.

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de selección publicará un acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.

8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas y efectuadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.

8.4. Si se renuncia a la movilidad, su plaza vacante quedará a disposición del alumno inmediatamente posterior en la lista definitiva.

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

Los alumnos seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación N.^º 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845.

En Arévalo, a 22 de enero de 2026.

Patricia Panedas Tejero
Directora CEIP La Moraña

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

PROYECTO KA121-Proyecto de movilidad acreditado de las personas por motivos de aprendizaje 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación N.º 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO			
NOMBRE Y APELLIDOS			
NIF:		FECHA DE NACIMIENTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
TELÉFONO:			
CENTRO EDUCATIVO			
CURSO:		GRUPO:	
VALORACIÓN DE LAS PROBABILIDADES DE QUE EL ALUMNO/A PARTICIPE EN ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN FUERA DEL CENTRO ESCOLAR. (Marcar una X en el apartado correspondiente)			
<input type="checkbox"/> ALTA PROBABILIDAD DE PARTICIPACIÓN		<input type="checkbox"/> BAJA PROBABILIDAD DE PARTICIPACIÓN	
LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN A LAS QUE PUEDE OPTAR (Marcar una X en el apartado correspondiente)			
<input type="checkbox"/> PLAZAS ORDINARIAS <input type="checkbox"/> PLAZAS RESERVADAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN			

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

SOLICITO la participación de mi hijo/a en la movilidad Erasmus+ convocada y ratifico mi compromiso vinculante.

En Arévalo, a _____ de enero de 2026

Fdo.: _____
Padre/Madre/Tutor Legal 1

Fdo.: _____
Padre/Madre/Tutor Legal 2

ANEXO II: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA CARTA DE MOTIVACIÓN

	Nivel 0: Necesita Mejorar	Nivel 1: Aceptable	Nivel 2: Bueno	Nivel 3: Excelente
Claridad y coherencia	La carta es confusa y no tiene un orden lógico. Las ideas son difíciles de seguir o se repiten sin propósito.	La organización es aceptable, pero algunas ideas no están claramente expresadas o conectadas. Hay cierta repetición.	La carta tiene una buena organización. Las ideas son claras, aunque hay pequeñas confusiones o repeticiones menores.	La carta está bien organizada, con ideas claramente expresadas y bien conectadas. No hay repeticiones ni confusiones en el mensaje.
Expresión de motivación personal	El alumno no expresa de manera clara sus motivos o parece poco interesado.	El alumno menciona su interés, pero las razones son vagas o no están bien explicadas.	El alumno explica por qué quiere participar, pero las razones son algo generales o no están tan claramente justificadas.	El alumno expresa claramente por qué quiere participar en el programa, mostrando entusiasmo genuino y razones personales muy bien justificadas.
Uso de vocabulario	El vocabulario es muy básico o inapropiado, con muchos errores que dificultan la comprensión.	El vocabulario es limitado, con varias repeticiones y algunos errores que afectan la comprensión.	El vocabulario es adecuado para su nivel, aunque se repiten algunas palabras o hay pequeños errores.	Utiliza un vocabulario variado y adecuado para su nivel, sin errores significativos. La carta demuestra un buen dominio del lenguaje.
Originalidad y creatividad	La carta es completamente genérica, sin ideas propias ni creatividad en su contenido.	La carta es algo genérica, con pocas ideas propias o creativas.	La carta tiene toques personales y algunas ideas creativas, aunque no se destaca en originalidad.	La carta es original, con ideas creativas y expresiones que muestran una perspectiva personal única. Se destaca del resto.

ANEXO III: RÚBRICA PARA REALIZAR EL INFORME DEL EQUIPO DOCENTE

	Nivel 0: Necesita Mejorar	Nivel 1: Aceptable	Nivel 2: Bueno	Nivel 3: Excelente
Aprovechamiento de recursos e iniciativa personal	No demuestra iniciativa ni aprovecha los recursos disponibles, esperando que otros le proporcionen todo.	Muestra poca iniciativa, depende del apoyo externo y no aprovecha bien los recursos disponibles.	Muestra iniciativa, pero no siempre aprovecha los recursos de manera óptima.	Demuestra excelente iniciativa y sabe aprovechar todos los recursos a su alcance de manera eficaz y creativa.
Cumplimiento de las normas del centro	No cumple con las normas del centro de manera adecuada, mostrando poca consideración por ellas.	Cumple las normas de manera inconsistente, necesitando recordatorios frecuentes.	Cumple generalmente las normas, con algunas excepciones menores que no afectan el entorno escolar.	Cumple siempre las normas del centro de manera ejemplar, siendo un modelo para sus compañeros.
Capacidad de trabajo en equipo	No coopera ni participa activamente en el equipo, generando conflictos o mostrando desinterés.	Muestra dificultad para trabajar en equipo, con problemas para integrarse y cooperar con los demás.	Colabora bien en equipo, aunque puede mostrar dificultades menores para adaptarse a diferentes opiniones o roles.	Colabora de manera excelente, respetando opiniones y aportando positivamente al grupo. Se adapta fácilmente a distintos roles.
Trato respetuoso hacia compañeros, profesores y personal del centro	Tiene dificultades importantes para tratar con respeto a los demás, generando conflictos.	Muestra respeto de manera intermitente, con comportamientos a veces inapropiados hacia sus compañeros o profesores.	Generalmente es respetuoso, aunque puede haber excepciones ocasionales sin intención negativa.	Siempre demuestra un trato respetuoso hacia todos, siendo un ejemplo de comportamiento.
Actitud resolutiva	No tiene una actitud resolutiva y depende completamente de	Muestra dificultades para resolver problemas por sí mismo y	Tiene una actitud resolutiva, aunque necesita apoyo	Enfrenta los problemas con una actitud positiva y encuentra soluciones por sí

	otros para resolver situaciones.	requiere ayuda frecuente.	ocasional para resolver problemas.	misma de manera efectiva.
Capacidad para relacionarse con los demás	Muestra serias dificultades para establecer relaciones positivas, afectando su integración social.	Tiene algunas dificultades para relacionarse con otros, aunque logra mantener interacciones básicas.	Se relaciona bien con los demás, aunque en ocasiones muestra dificultad para mantener relaciones consistentes.	Tiene una excelente capacidad para relacionarse con sus compañeros y adultos, estableciendo relaciones positivas y saludables.
Asistencia y puntualidad al centro educativo	Frecuentemente falta o llega tarde sin justificación, afectando gravemente su rendimiento.	Muestra faltas de asistencia o retrasos que afectan su rendimiento o participación.	Generalmente asiste y llega a tiempo, con pequeños retrasos ocasionales o ausencias justificadas.	Siempre asiste y llega puntualmente, mostrando un compromiso ejemplar.
Participación activa en las actividades propuestas	No participa activamente en las actividades, mostrando desinterés o falta de compromiso.	Participa de manera limitada en las actividades, mostrando poco interés o motivación.	Participa en la mayoría de las actividades, pero en algunas ocasiones su nivel de compromiso es menor.	Participa activamente en todas las actividades, mostrando gran interés y compromiso.
Sentido de la responsabilidad	No demuestra responsabilidad, incumpliendo tareas y compromisos frecuentemente.	Su sentido de la responsabilidad es limitado y a menudo requiere supervisión constante.	Muestra responsabilidad en la mayoría de las ocasiones, aunque en algunas necesita recordatorios.	Demuestra un alto sentido de responsabilidad en todas sus tareas y compromisos.
Autonomía personal, iniciativa y capacidad de adaptación	No muestra autonomía ni iniciativa, y le resulta muy difícil adaptarse a nuevas situaciones.	Necesita apoyo constante para desarrollar su autonomía y le cuesta adaptarse a cambios.	Muestra autonomía e iniciativa, aunque puede requerir ayuda en situaciones nuevas o desafiantes.	Es muy autónomo, muestra una gran iniciativa y se adapta fácilmente a nuevas situaciones y retos.
Motivación y actitud positiva	Tiene una actitud negativa y muestra falta de motivación en la mayoría de las	Muestra una actitud positiva de manera intermitente y	Generalmente está motivado y muestra una actitud positiva, aunque puede	Demuestra una gran motivación y siempre tiene una actitud positiva, tanto en el

	situaciones escolares.	su motivación no es consistente.	decaer en ocasiones.	aprendizaje como en situaciones escolares.
<p>Oportunidad de participación en actividades de internacionalización fuera del centro escolar (viajes al extranjero, interacción con personales de otras culturas, cine en VO...).</p> <p>*A menor número de oportunidades se le otorgará mayor puntuación en la rúbrica.</p>	<p>Se fomenta de manera regular y planificada la participación en actividades internacionales, como intercambios culturales en el extranjero, programas familiares de inmersión lingüística o actividades de interacción frecuente con extranjeros, orientadas a la integración de competencias internacionales.</p>	<p>Se ofrecen algunas oportunidades estructuradas, como viajes familiares con un propósito educativo claro (museos, visitas culturales) o intercambios ocasionales con extranjeros que promueven el intercambio de lenguas y culturas.</p>	<p>Se presentan oportunidades muy limitadas. Por ejemplo, viajes familiares ocasionales o breves interacciones con extranjeros, pero sin un enfoque claro en el aprendizaje o intercambio cultural.</p>	<p>No se ofrecen actividades fuera del centro educativo que fomenten la internacionalización. Las familias o el círculo de amigos no están involucrados en experiencias internacionales.</p>